

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00008775

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.

21294-74

TOTAL CAPITAL SOCIAL

10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990162042001 RAZON SOCIAL LLANTAS Y REPUESTOS CIA.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	Borbor Andrade Pedro Andrés	Ecuatoriana	0903260586				5'500.000
2	Borbor Esteves Pablo	Ecuatoriana	0908206451				900.000
3	Borbor Esteves Aland David	Ecuatoriana	0908206428				900.000
4	Borbor Esteves Andrés O.	Ecuatoriana	0907234678				900.000
5	Borbor Esteves Pedro Hector	Ecuatoriana	0907523674				900.000
6	Borbor Esteves Miriam A.	Ecuatoriana	0905491197				900.000
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

Certifico que la información es correcta

TOTAL

10'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil 16 de Abril de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL